



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CIUDAD JUÁREZ

**FORO DE
CONSULTA**  **UNIDOS
HACIA
EL 2024**
SOMOSUACJ

CENTRO
CULTURAL
UNIVERSITARIO | **14»15**
DE AGOSTO 2019

FORO DE CONSULTA: UNIDOS HACIA EL 2024

MESA DE ANÁLISIS: NORMATIVIDAD, TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA

MTRO. OSCAR M. GUERRA FORD
COMISIONADO DEL INAI

AGOSTO DE 2019

DERECHOS DE ACCESO A INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN MÉXICO

Fue en la década de los 90 del siglo XX que el concepto de transparencia tuvo un **auge importante a nivel mundial**. Uno de los factores decisivos fue el **impulso de las instituciones financieras internacionales**, que condicionaron la transparencia para otorgar apoyos económicos, sobre todo, a países con altos índices de corrupción.

En **México**, la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales en México se han posicionado en la agenda nacional desde los primeros años de la década pasada con **la expedición de leyes** en la materia y **la aparición de organismos garantes**; sin embargo, el avance en la apertura de información se dio de manera heterogénea en todo el país.

Ha sido en los **últimos 5 años que** de forma más contundente **se ha impulsado una transformación cultural**, tanto en las instituciones de gobierno, como en la ciudadanía, ahora más participativa de los asuntos públicos.

ANTECEDENTE DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (DAI)

1ª Etapa: Reconocimiento constitucional del DAI. Entendido como la obligación del Estado de proteger el derecho a la información; sin embargo, no se expidió una ley reglamentaria que regulara este derecho, por lo tanto, no fue efectivo en la práctica.

1977



Artículo 6° constitucional: “El derecho a la información será garantizado por el Estado”.

2ª. Etapa: retroceso (1983).

Solicitud a la SHCP sobre el monto de la deuda externa (Ignacio Burgoa). Se determinó que NO existe derecho subjetivo para solicitar información, ni disposición legal que obligara a proporcionar información.

3ª. Etapa: redefinición (1994).

Incidente de Aguas Blancas. El derecho a la información es básico para el mejoramiento de una conciencia ciudadana, más enterada, lo que es también esencial para el progreso de una sociedad.

LEGISLACIÓN: 1ª GENERACIÓN

Todos los estados contaron con leyes de acceso a la información y organismos garantes, para el año 2007 en las 33 entidades de la República ya se contaba con procedimientos para acceder a información pública.

2002 (6)	2003 (8)	2004 (9)	2005 (6)	2006 (3)	2007 (1)
Jalisco	Nuevo León	México	Sonora	Oaxaca	Tabasco
Sinaloa	Durango	Quintana Roo	Baja California Sur	Chiapas	
Federal	Colima	Yucatán	Campeche	Hidalgo	
Aguascalientes	San Luis Potosí	Veracruz	Baja California		
Michoacán	Distrito Federal	Nayarit	Guerrero		
Querétaro	Guanajuato	Zacatecas	Chihuahua		
	Morelos	Tlaxcala			
	Coahuila	Puebla			
		Tamaulipas			



LEGISLACIÓN: 2ª GENERACIÓN

Reforma constitucional 2007. Se adicionó un párrafo y siete fracciones al artículo 6º: Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes **principios y bases**:

- I. Toda la información es pública ... la información podrá ser **reservada sólo en los términos que marcan las leyes...** deberá prevalecer el principio de **máxima publicidad**.
- II. **Protección** de la vida privada y los **datos personales**
- III. **No** acreditación de **interés jurídico...** Derechos ARCO.
- IV. Mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión **expeditos ante órganos u organismos especializados e imparciales, y con autonomía operativa, de gestión y de decisión.**
- V. Obligación de **preservar sus documentos en archivos** y de publicar indicadores de gestión
- VI. Publicar información relativa a los **recursos públicos** que entreguen a personas físicas o morales.
- VII. **Sanciones** en caso de incumplimiento.

LEGISLACIÓN: 3^a GENERACIÓN

Reforma constitucional 2014.

Objetivo

Fortalecer las atribuciones del organismo federal garante del derecho de acceso a la información y protección a los datos personales en aras de generar un sistema de **coordinación entre las entidades federativas y la federación** para lograr los mismos estándares de transparencia y acceso a la información en el país que ofreciera a la ciudadanía contar con los **mismos niveles para ejercer sus DAI y PDP** en los tres niveles de gobierno (Federal/Estatal/Municipal).

LEGISLACIÓN: 3ª GENERACIÓN

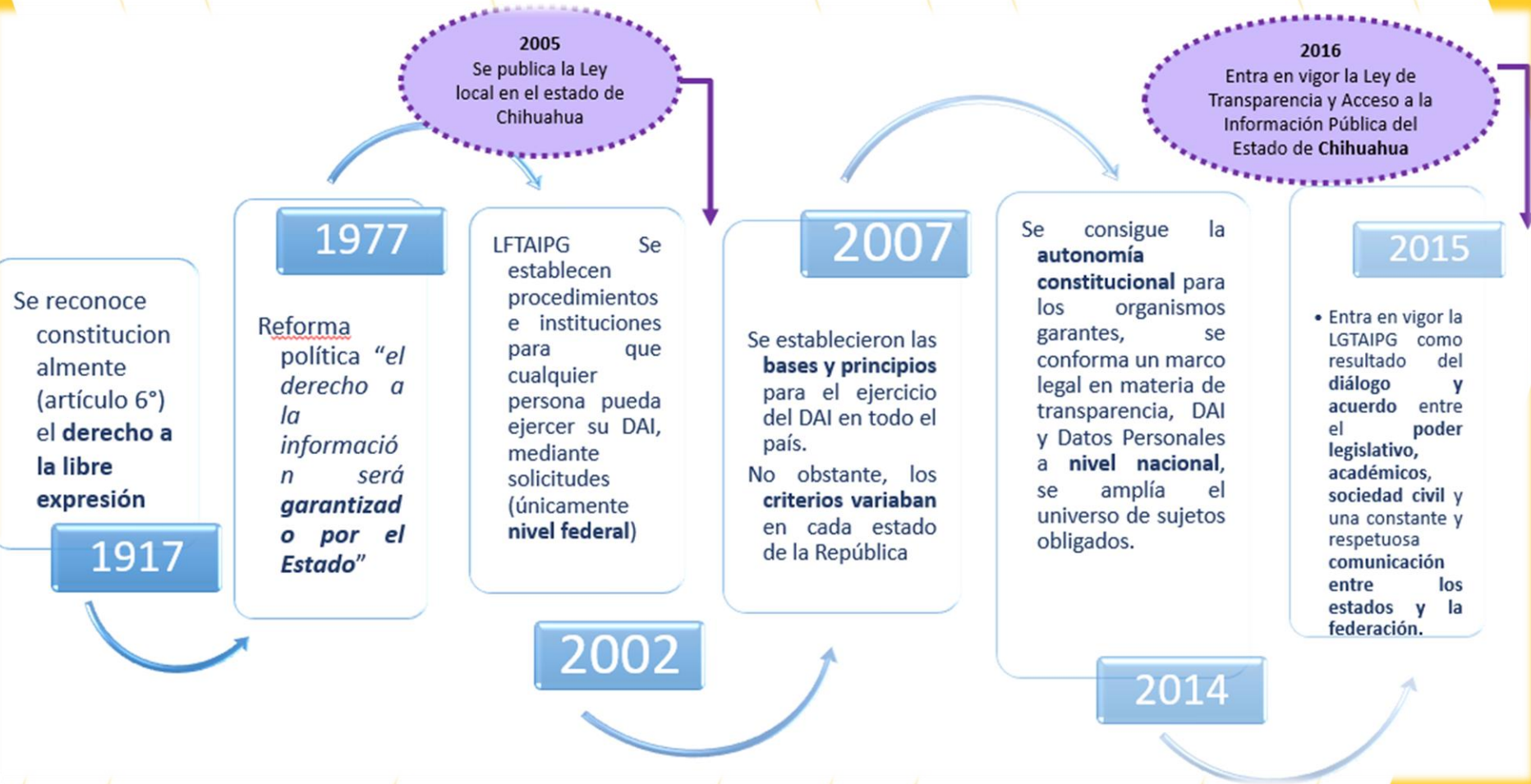
Con la entrada en vigor de las leyes generales en materia de acceso a información y protección de datos, se instruye al **establecimiento de un marco jurídico más completo**, armonizado de alcance nacional.



CONTENIDO DE LA REFORMA 2014

- Autonomía constitucional para todos los órganos garantes de la transparencia.
- Expedición de leyes generales en materia de transparencia y acceso a la información, protección de datos personales y archivos.
- El organismo garante federal autónomo tiene competencia para conocer asuntos de los tres poderes y órganos autónomos del ámbito federal, con excepción de la SCJN.
- El organismo garante federal será una segunda instancia para los ciudadanos inconformes con las resoluciones de los órganos locales.
- El organismo garante federal tendrá la facultad de atraer los asuntos relevantes de los estados.
- Las resoluciones del organismo garante de la federación son vinculatorias, definitivas e inatacables para los sujetos obligados.

EVOLUCIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- ❑ Instituye el **Sistema Nacional de Transparencia**, que coordina la política transversal de la transparencia.
- ❑ Se **prevé** que la Federación, los Estados y el Distrito Federal cuenten con **organismos autónomos**, especializados, imparciales, colegiados, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- ❑ Establece nuevas entidades como sujetos obligados ampliando el **universo a 7 mil 755 sujetos obligados a nivel nacional**.
- ❑ Ordena la utilización del **uso de tecnologías de la información y comunicaciones** para facilitar la publicación de obligaciones de transparencia y el ejercicio de los derechos DAI y PDP.
- ❑ Mandata **obligaciones de transparencia** para todos los sujetos obligados.
- ❑ Instaura la **denuncia ciudadana** por el incumplimiento de obligaciones de transparencia en portales de Internet y en la PNT.



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT)



A partir de la puesta en marcha de la **Plataforma Nacional de Transparencia** la demanda de información se ha incrementado, ésta se posiciona como una herramienta electrónica modelo, pues **concentra todos los procedimientos** que llevan a cabo los organismos garantes del país, en materia de acceso a la información y protección de datos personales, a fin de facilitar la búsqueda de información ya sea por la vía de consultas de información pública (**SIPOT**), o a través de la presentación de solicitudes (**SISAI**), y de recursos de revisión (**SIGEMI**).

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT)

PNT: Herramienta de vigilancia social



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT)

Mejoras a la PNT: 2019. La Plataforma se diseñó de forma enteramente responsiva para poder ser navegada desde cualquier dispositivo móvil.

Accesibilidad
personas con
discapacidad.

**Navegación
instintiva.**

Líneas generales

Usabilidad para
facilitar consulta.



PÁGINA INICIAL DE LA PNT

Cabezal o Header



Cenefa o cintillo



Nombre de la sección



INFORMACIÓN PÚBLICA



SOLICITUDES



QUEJAS DE RECURSOS

Secciones

Medio de accesibilidad



SITIOS DE INFORMACIÓN

GLOSARIO

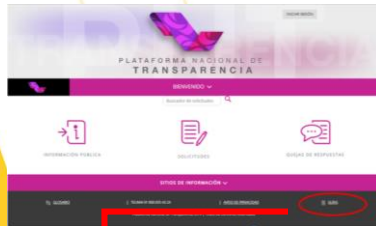
TELINAI 01 800 835 43 24

AVISO DE PRIVACIDAD

PREGUNTAS FRECUENTES

Pie o footer

PÁGINA INICIAL DE LA PNT



Sección:
Guías

Vínculo a los videos tutoriales para navegar en la PNT
[\[https://youtu.be/yEHhbRzse30\]](https://youtu.be/yEHhbRzse30)

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

GUÍAS ▾ INICIAR SESIÓN

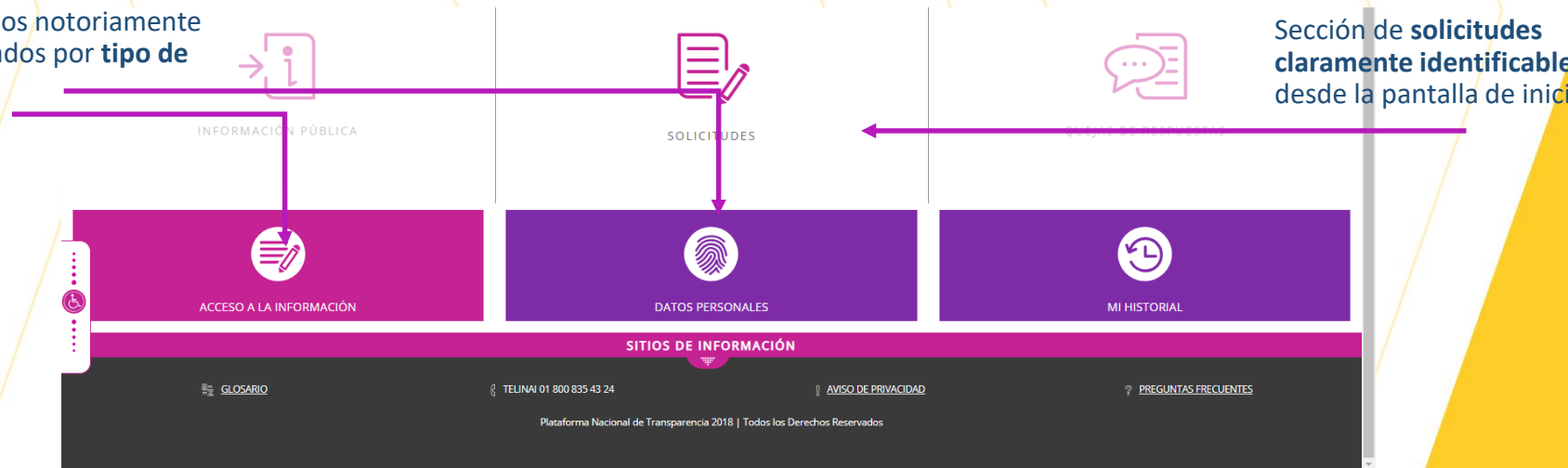
- ¿Qué es la Plataforma Nacional de Transparencia? ▾
- ¿Cómo consultar información de una institución pública? ▾
- ¿Cómo denunciar cuando alguna institución no publique información de obligaciones de transparencia? ▾
- ¿Cómo registrarse? ▾
- ¿Cómo realizar una solicitud de acceso? ▾
- ¿Cómo realizar una solicitud de datos personales? ▾
- ¿Cómo configurar mi perfil? ▲
 - Una vez que has ingresado a tu cuenta en la Plataforma, selecciona *solicitudes*.
 - Da clic en cualquiera de las subsecciones que se abren (*acceso a la información; datos personales; o mi historial*).
 - Observa que del lado superior izquierdo aparece un submenú, da clic en la opción *configuración de perfil*.
 - Se abre un formulario en el que se encuentran tus datos que has ingresado al sistema mediante los formularios de solicitudes que has presentado. Revisalos, edítalos y complementa cualquier dato que desees. Entre otras cosas aquí puedes:
 - Completar datos de nombres y domicilio
 - Cambiar tu contraseña
 - Vincular otras cuentas de Infomex
 - Cargar tus datos estadísticos
 - Configurar opciones de accesibilidad o lenguas indígenas
 5. Recuerda confirmar que has leído y aceptas el *aviso de privacidad*. Da clic en *guardar*.
- ¿Cómo revisar el estatus de mis solicitudes? ▾
- ¿Qué hago si no me responden o estoy inconforme con la respuesta a mi solicitud? ▾
- ¿Cómo revisar el estatus de mis quejas? ▾

Video player: ¿Cómo configurar mi perfil? (with play button)

PÁGINA INICIAL DE LA PNT

- **Con el rediseño se buscó:**
- Una reorganización que permita **distinguir claramente la sección** en la que se encuentra el usuario.
- Una **identificación clara del tipo de solicitud** que el usuario puede presentar (acceso a información/datos personales).

Formularios notoriamente diferenciados por **tipo de solicitud**.



MÓDULO: SOLICITUDES

- El detalle de la solicitud se encuentra en una sola pantalla y con los datos generales de cada una de ellas, incluyendo las fechas límite de cada etapa.
- La organización permite que se identifique cada una de las etapas del proceso: solicitud (datos adjuntos)/ Respuesta (datos adjuntos)/ Fecha límite para interponer recurso.

Datos generales de la solicitud

Acuse de presentación de solicitud siempre disponible

Botón de acceso directo para interponer la queja

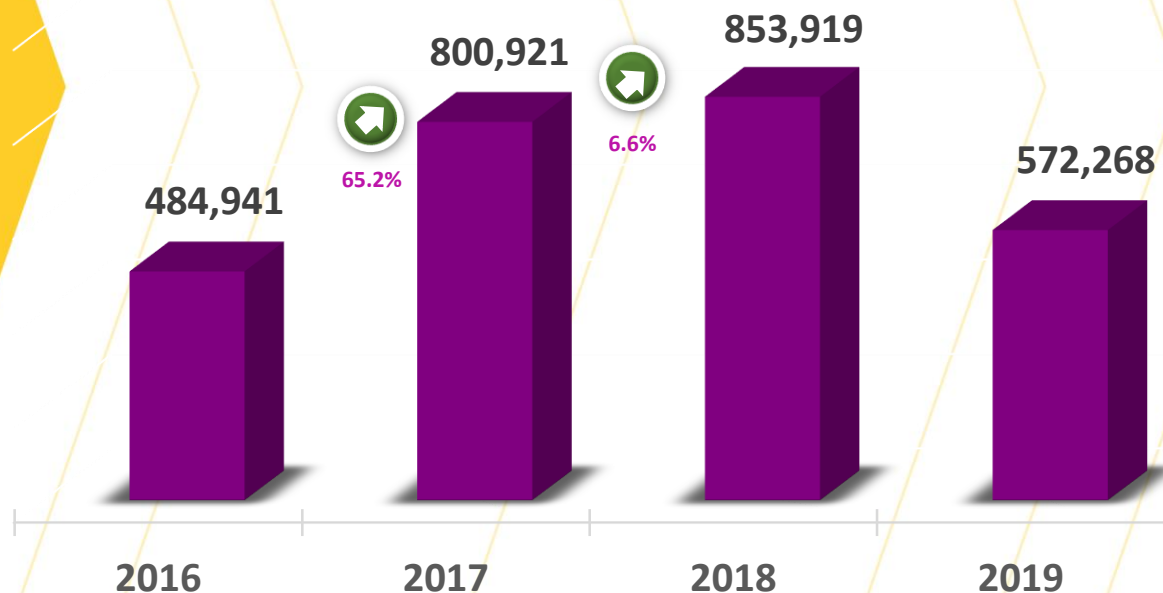
ID	ESTATUS	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA LÍMITE PARA INTERPONER RECURSO	TÍTULO	ACCIONES			
3		999970006315	Federación	Fondo Campeche	08/02/2018	06/03/2018	Viajes de Comisionados -2016	
4		9999700022718	Federación	INE	08/02/2018	06/03/2018	Contratos para servicio de comedor	QUEJA
<p>Tipo de Solicitud: Información Pública Sujeto obligado: Instituto Nacional Electoral Estado o Federación: Federación No. de folio 9999700022718 Forma para recibir respuesta: Sistema de solicitudes de la PNT</p> <p>Fecha de recepción: 30/04/2018 Fecha límite de entrega: 26/05/2018 Recepción de la solicitud: Electrónica Estatus: Terminada</p> <p>Detalle de la solicitud: Solicito saber cuánto gasta el Instituto Nacional Electoral en alimentos para los eventos que realiza la actual administración</p> <p>Archivo(s) adjunto(s): Solicitud Dictamen.doc (13 kb.) </p> <p>Respuesta: No es de competencia de la Unidad de Enlace. Respuesta </p> <p>Fecha límite para interponer queja: 18/05/2018</p> <p style="text-align: center;">QUEJA</p>								
5		9999700035819	Federación	INE	08/02/2018	06/03/2018	Personal de honorarios para el Proceso Electoral ...	QUEJA
6		9999700000918	Federación	Agencia Espacial N...	08/02/2018	06/03/2018	Gastos de alimentación de Coordinación Nacional ...	
7		9999700000511	Federación	Senado de la Rep...	08/02/2018	06/03/2018	Compra de iPads	

Detalle de solicitud y archivos adjuntos

Detalle de respuesta y archivos adjuntos

Solicitudes de información registradas por año (Nacional)

En la **PNT** y los sistemas **Infomex** de todo el país se registraron **2,712,049 solicitudes** en el periodo comprendido del 5 de mayo de 2016 al 7 de agosto de 2019.



Solicitudes de información registradas por año (Instituciones de educación superior*)

Núm.	Institución educativa	2016	2017	2018	2019	Total
1	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	21	63	64	45	193
2	Universidad Autónoma Chapingo	75	209	184	145	613
3	Universidad Autónoma Metropolitana	179	525	641	354	1,699
4	Universidad Nacional Autónoma de México	1,140	2,054	2,523	1,612	7,329
5	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	23	108	55	25	211
6	Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial	16	72	36	23	147
7	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	30	97	55	48	230
8	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	23	90	52	32	197
9	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	20	78	41	24	163
10	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	63	165	120	120	468
11	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	20	91	52	27	190
12	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	19	79	90	20	208
13	Colegio de Bachilleres	264	372	239	229	1,104

*Instituciones con números representativos de solicitudes registradas.
 Del 05 de mayo de 2016 al 31 de julio de 2019

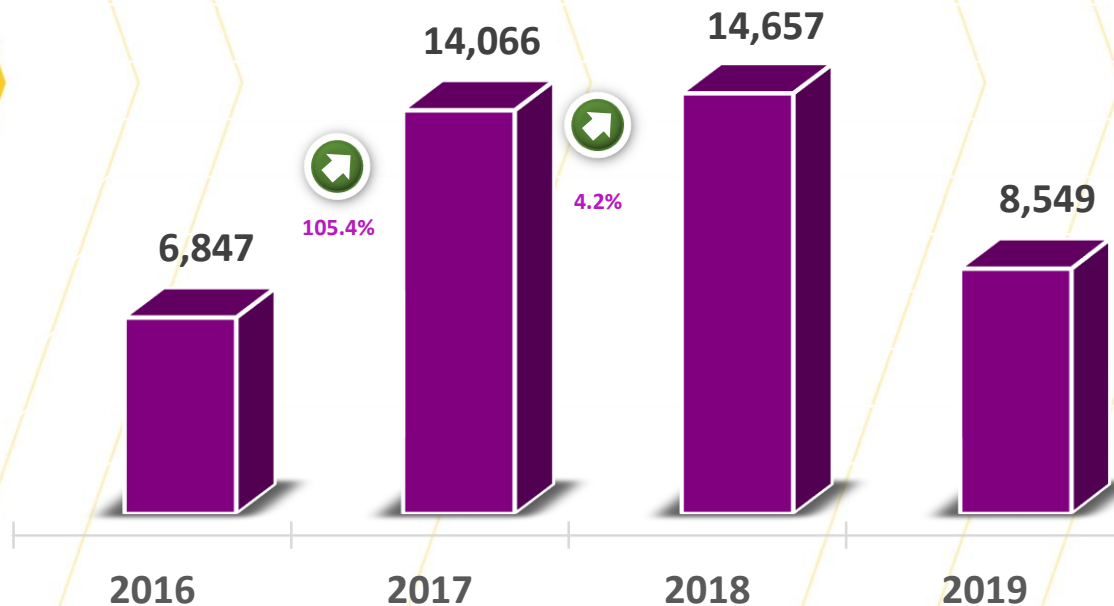
Solicitudes de información registradas por año (Instituciones de educación superior*)

Núm.	Institución educativa	2016	2017	2018	2019	Total
14	Colegio de Postgraduados	99	230	182	126	637
15	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	98	143	242	575	1,058
16	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	8	47	16	18	89
17	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	41	82	75	88	286
18	El Colegio de la Frontera Sur	27	67	48	37	179
19	El Colegio de México, A.C.	35	91	90	53	269
20	El Colegio de Michoacán, A.C.	18	50	54	26	148
21	El Colegio de San Luis, A.C.	15	50	38	24	127
22	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	23	66	46	28	163
23	Universidad Abierta y a Distancia de México (*)	143	111	71	56	381
24	Universidad Pedagógica Nacional	68	232	257	158	715
TOTAL GLOBAL		2,468	5,172	5,271	3,893	16,804

*Instituciones con números representativos de solicitudes registradas.
 Del 05 de mayo de 2016 al 31 de julio de 2019

Solicitudes de información registradas por año (Chihuahua)

En la **PNT** y en el sistema **Infomex** de Chihuahua, se registraron **44,119 solicitudes** en el periodo comprendido del 5 de mayo de 2016 al 7 de agosto de 2019.



Para **2018** el estado contaba con un total de **881 sujetos obligados**.

Solicitudes de información registradas por año (Universidad Autónoma de Ciudad Juárez)

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	2016	2017	2018	2019	Total
	97	88	126	113	424

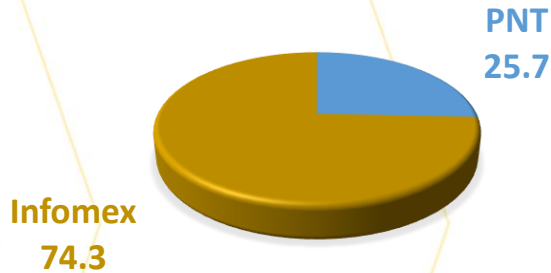
Corte al 31 de julio de 2019

COMPARATIVO 2016 - 2019	Total
Sujetos obligados de la federación	2,712,049
Instituciones de educación superior	16,8047
Sujetos obligados de Chihuahua	44,119
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	424

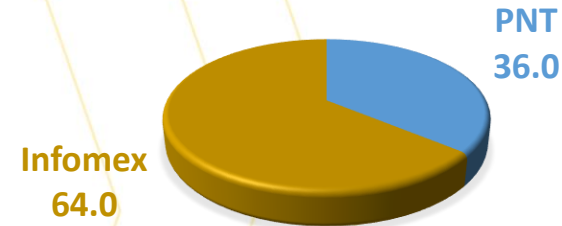
Las **solicitudes** registradas ante la **UACJ** representan el **.96% de total** de solicitudes recibidas en el **estado**, durante el periodo 2016 -2019.

Composición del medio para presentar solicitudes (Nacional)

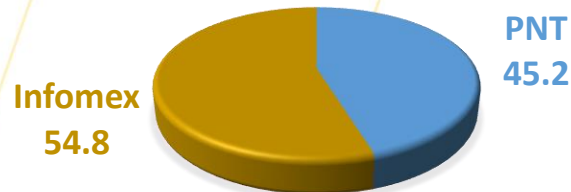
2016:
484,941 SOLICITUDES



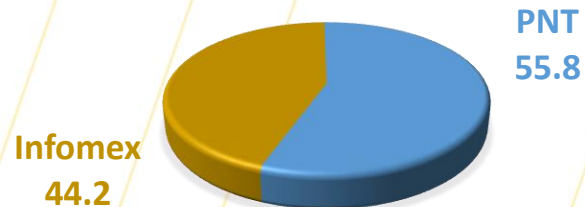
2017:
800,921 SOLICITUDES



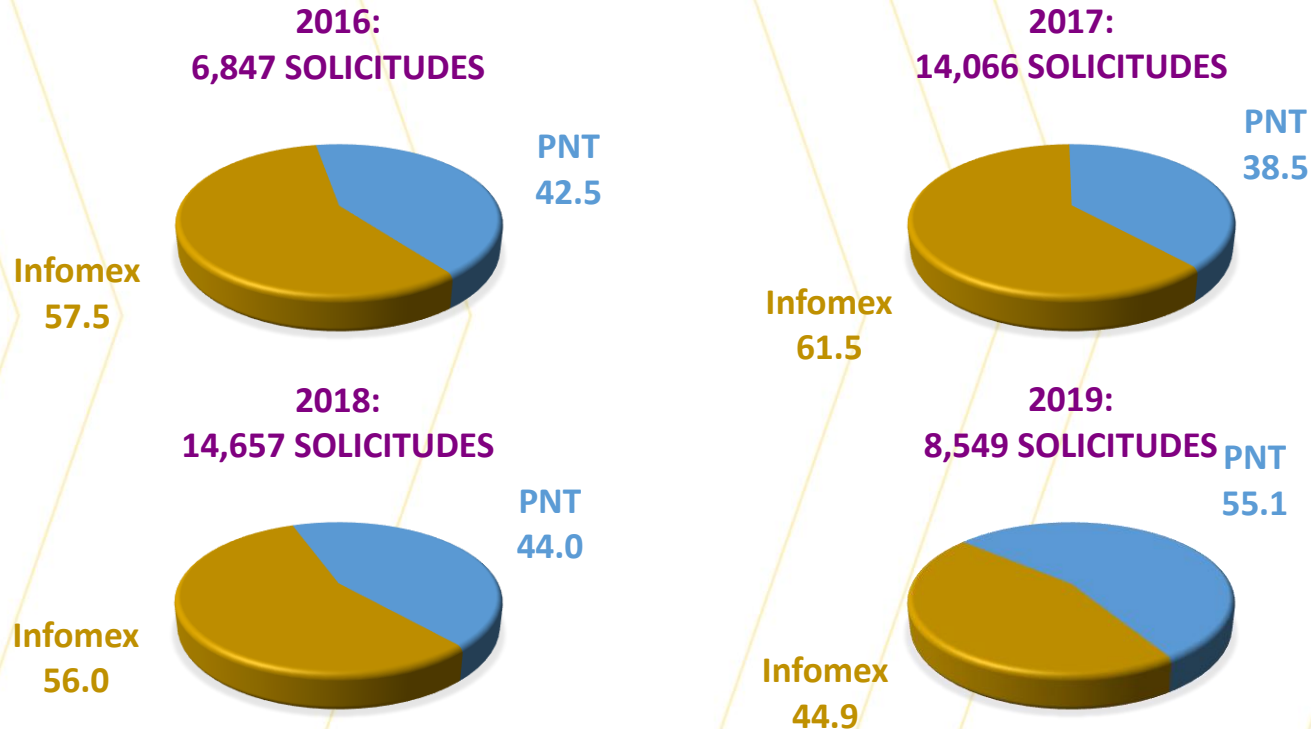
2018:
853,919 SOLICITUDES



2019:
572,268 SOLICITUDES

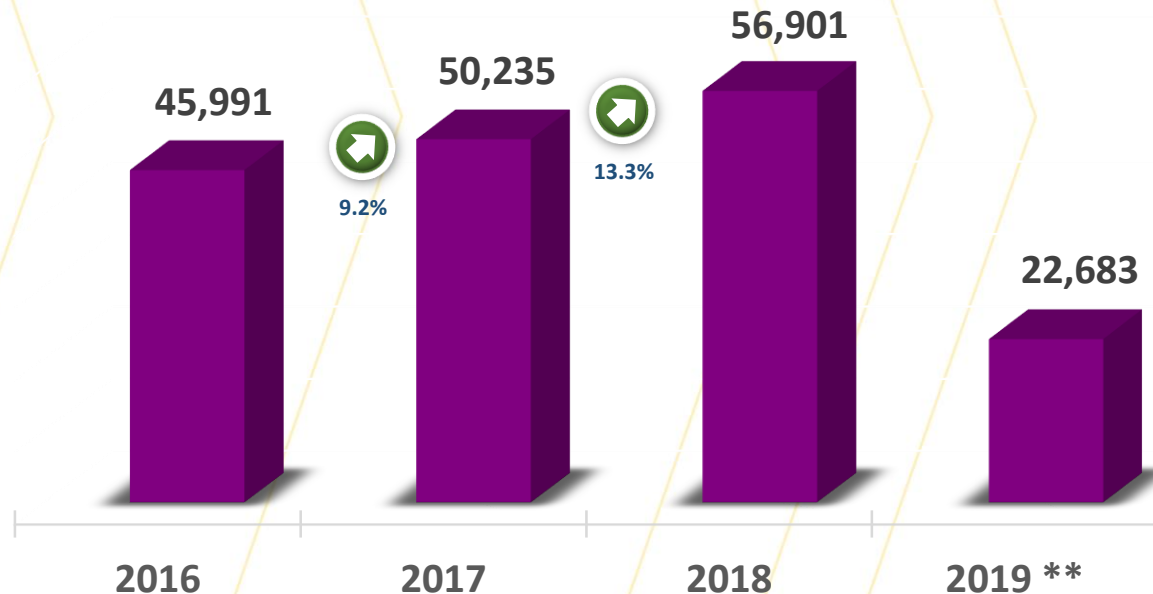


Composición del medio para presentar solicitudes (Chihuahua)



Recursos de revisión registrados por año (Nacional)

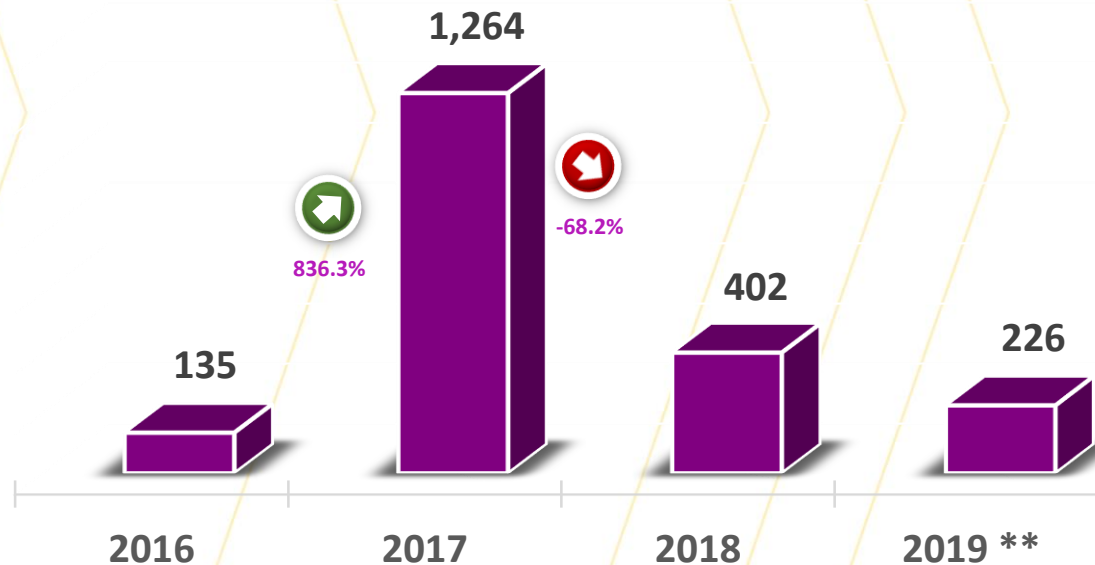
En la **PNT** y los sistemas **Infomex** de todo el país, se registraron **175,810 recursos de revisión** en el periodo comprendido del 5 de mayo de 2016 al 07 de agosto de 2019.



** Para el caso del año 2019 sólo se presentan datos de la PNT

Recursos de revisión registrados por año (Chihuahua)

En la **PNT** y en el sistema **Infomex** de Chihuahua se registraron **2,027 recursos de revisión** en el periodo comprendido del 5 de mayo de 2016 al 7 de agosto de 2019.



** Para el caso del año 2019 sólo se presentan datos de la PNT

Recursos de revisión por año (Instituciones de educación superior)

Núm.	Institución educativa	2016	2017	2018	2019	Total
1	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro		3		1	4
2	Universidad Autónoma Chapingo	4	21	13	9	47
3	Universidad Autónoma Metropolitana	18	32	53	59	162
4	Universidad Nacional Autónoma de México	62	193	239	144	638
5	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	1	1	3	2	7
6	Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial		1		1	2
7	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.		3	1	9	13
8	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.		1	4	1	6
9	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.		1	1	1	3
10	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	2	11	3	34	50
11	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	1	1	2	1	5
12	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	1	1	3	1	6
13	Colegio de Bachilleres	6	11	30	13	60

Del 05 de mayo de 2016 al 31 de julio de 2019

Recursos de revisión por año (Instituciones de educación superior)

Núm.	Institución educativa	2016	2017	2018	2019	Total
14	Colegio de Postgraduados	11	13	20	4	48
15	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	5	4	11	13	33
16	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	2			1	3
17	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	1	2	4	12	19
18	El Colegio de la Frontera Sur				1	1
19	El Colegio de México, A.C.	1	1	3	2	7
20	El Colegio de Michoacán, A.C.	1	2	2	1	6
21	El Colegio de San Luis, A.C.	1		2	1	4
22	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.			3	1	4
23	Universidad Abierta y a Distancia de México (*)	4	4	4	6	18
24	Universidad Pedagógica Nacional	1	17	28	13	59
TOTAL GLOBAL		122	323	429	331	1,205

Comparativo 2016 - 2019

Sujetos obligados de la federación

Total

175,810

Sujetos obligados de Chihuahua

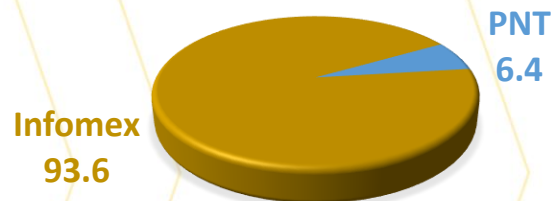
2,027

Instituciones de educación superior

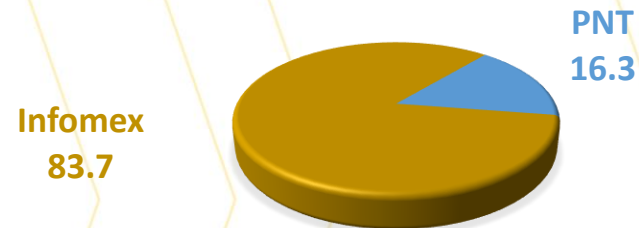
1,205

Composición del medio para presentar recursos de revisión (Nacional)

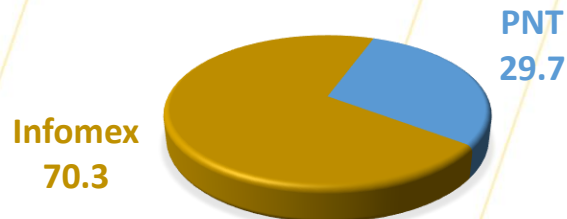
2016:
45,991 RECURSOS DE REVISIÓN



2017:
50,235 RECURSOS DE REVISIÓN

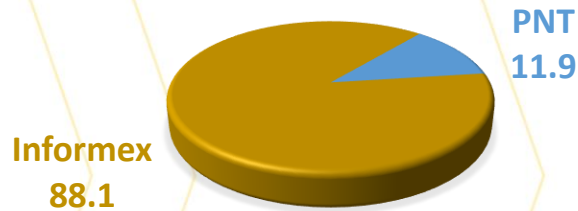


2018:
56,901 RECURSOS DE REVISIÓN

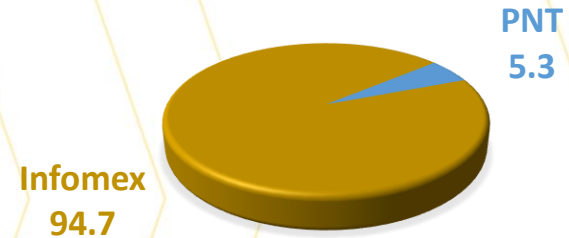


Composición del medio para presentar recursos de revisión (Chihuahua)

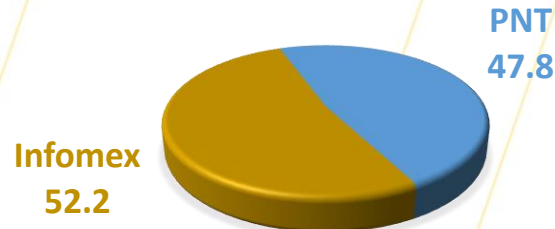
2016:
135 RECURSOS DE REVISIÓN



2017:
1,264 SOLICITUDES

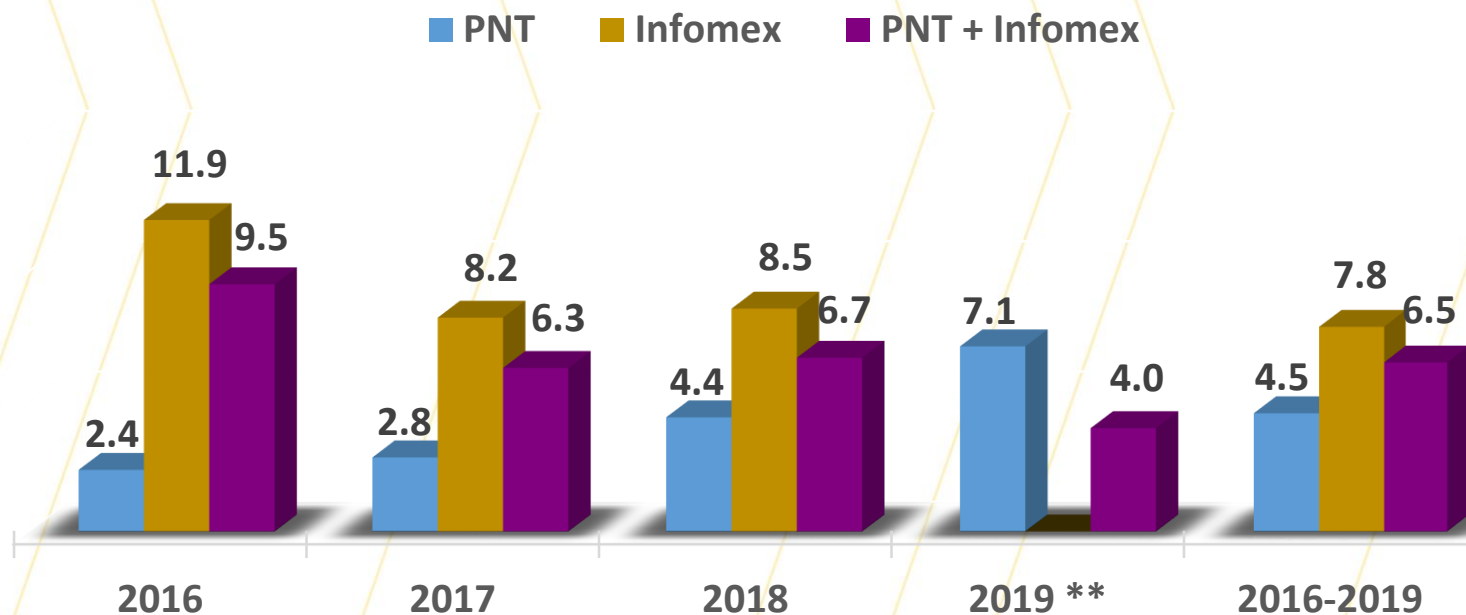


2018:
402 SOLICITUDES

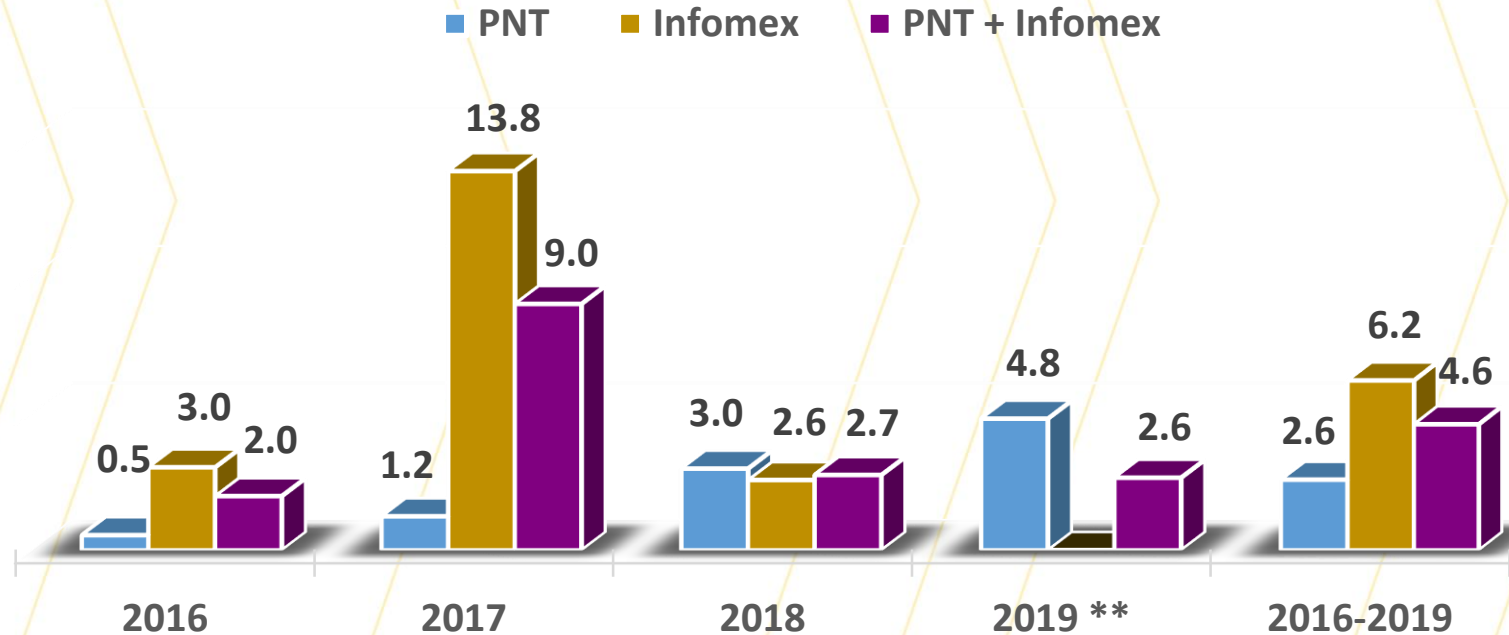


Índice de recurrencia (Nacional)

Durante los últimos años, se ha observado una baja en el nivel de **recurrencia**, al pasar de **9.5 por ciento en 2016 a 4.0 por ciento en 2019 (PNT + Infomex)**.



Índice de recurrencia (Chihuahua)



Índice de recurrencia (Instituciones de educación superior)

Núm.	Institución educativa	2016	2017	2018	2019
1	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	0.00	4.76	0.00	2.22
2	Universidad Autónoma Chapingo	5.33	10.05	7.07	6.21
3	Universidad Autónoma Metropolitana	10.06	6.10	8.27	16.67
4	Universidad Nacional Autónoma de México	5.44	9.40	9.47	8.93
5	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	4.35	0.93	5.45	8.00
6	Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial	0.00	1.39	0.00	4.35
7	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	0.00	3.09	1.82	18.75
8	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	0.00	1.11	7.69	3.13
9	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	0.00	1.28	2.44	4.17
10	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	3.17	6.67	2.50	28.33
11	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	5.00	1.10	3.85	3.70
12	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	5.26	1.27	3.33	5.00

Del 05 de mayo de 2016 al 31 de julio de 2019

Índice de recurrencia (Instituciones de educación superior)

Núm.	Institución educativa	2016	2017	2018	2019
13	Colegio de Bachilleres	2.27	2.96	12.55	5.68
14	Colegio de Postgraduados	11.11	5.65	10.99	3.17
15	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	5.10	2.80	4.55	2.26
16	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	25.00	0.00	0.00	5.56
17	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	2.44	2.44	5.33	13.64
18	El Colegio de la Frontera Sur	0.00	0.00	0.00	2.70
19	El Colegio de México, A.C.	2.86	1.10	3.33	3.77
20	El Colegio de Michoacán, A.C.	5.56	4.00	3.70	3.85
21	El Colegio de San Luis, A.C.	6.67	0.00	5.26	4.17
22	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	0.00	0.00	6.52	3.57
23	Universidad Abierta y a Distancia de México (*)	2.80	3.60	5.63	10.71
24	Universidad Pedagógica Nacional	1.47	7.33	10.89	8.23

Del 05 de mayo de 2016 al 31 de julio de 2019

MÓDULO: INFORMACIÓN PÚBLICA

Anterior

1. Selección de ámbito de gobierno
2. Selección de tipo de sujeto obligado
3. Selección de sujeto obligado
4. Periodo
5. Selección de normatividad
6. Selección de artículo
7. Selección de fracción y formato
8. Selección de filtros de búsqueda
9. Consulta de información
10. Selección de registro

Actual

1. Selección de ámbito de gobierno
2. Selección de la Institución pública
3. Selección de obligación
4. Selección de registro

➤ **Lenguaje sencillo**, sin tecnicismos o referencias legales.

➤ **Distintivo iconográfico** para cada una de las obligaciones de transparencia:

- **170** obligaciones comunes y específicas de la Ley General de Transparencia.
- **258** obligaciones de la Ley Federal de Transparencia.
- **Más de 2000** nombres ciudadanos para obligaciones estatales y **32** iconos estatales genéricos.

- ✓ **Reducción del número de clics**
- ✓ **Organización intuitiva**
- ✓ **Rutas sencillas de búsqueda**

MÓDULO: INFORMACIÓN PÚBLICA

Selección de entidad

Selección de Institución pública (sujeto obligado)

Selección tipo de obligación (común/específica)

Selecciona la obligación que quieres consultar

Estado o Federación: Federación

Institución: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Ejercicio: 2018

Obligaciones: Generales Específicas

Si Denuncia

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Ver las obligaciones: Estadísticas, evaluaciones y estudios, Uso de recursos públicos, Informes, Determinaciones de autoridad, Atención a la ciudadanía, Indicadores, Organización interna y funcionamiento

CATÁLOGO Y GUÍA DE ARCHIVOS	COMITÉ DE TRANSPARENCIA	CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES	CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS	CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y SINDICATOS	CONTRATOS POR HONORARIOS	CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS	CONVENIOS DE COORDINACIÓN	CURRÍCULA DE FUNCIONARIOS	DECLARACIONES PATRIMONIALES	DICTÁMENES FINANCIEROS	DIRECTORIO	DONACIONES
ESTADÍSTICAS	ESTRUCTURA ORGANICA	ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS	EVALUACIÓN Y ENCUESTAS DE PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS	FUNCIONES DE ÁREAS	GASTOS DE PUBLICIDAD OFICIAL	GASTOS EN COMISIONES OFICIALES	INDICADORES DE INTERÉS PÚBLICO	INDICADORES DE RESULTADOS	INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES	INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO	INFORMACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES	INFORMACIÓN FINANCIERA
INFORMES	INGRESOS	INVENTARIO DE BIENES	JUBILADOS Y PENSIONADOS	METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS	NORMATIVIDAD	OTROS PROGRAMAS	PADRÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE CUMPLEN OBLIGACIONES	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE USAN RECURSOS PÚBLICOS	PRESUUESTO DEL GASTO PÚBLICO	PUESTOS Y VACANTES	
RECOMENDACIONES DE DERECHOS HUMANOS	RESULTADOS DE AUDITORÍAS	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS	SESIONES DE CONSEJOS CONSULTIVOS	SOLUCIÓN DE PROCESOS EN JUICIO	SUELDOS	TABLAS DE APLICABILIDAD	TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS	UNIDAD DE TRANSPARENCIA			

OBLIGACIONES FEDERALES

Obligaciones comunes generales

DETERMINACIÓN DEL PLENO RESPECTO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES	INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO	INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES	OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY GENERAL	OBLIGACIONES QUE CUMPLEN PERSONAS FÍSICAS Y MORALES	PADRÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE CUMPLEN OBLIGACIONES
--	--------------------------------	--	---	---	---

Obligaciones comunes federales

MÓDULO: INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Federación Denuncia

Institución: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Ejercicio: 2018

Obligaciones: **Generales** Especificas ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Todas las obligaciones: Estadísticas, evaluaciones y estudios Uso de recursos públicos Informes Determinaciones de autoridad Atención a la ciudadanía Indicadores Organización interna y funcionamiento

Nombre de la obligación → **DIRECTORIO**

Referencia legal → Institución: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Artículo: 70
Fracción: VII

Periodo de la información → Período: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Filtros de búsqueda → Filtros de búsqueda ▼
Se encontraron 789 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.
Ver todos los campos

Tabla de resultados →

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo...	Fecha de término del periodo...	Denominación del cargo	Nombre del servidor(a) púb...	Primer apellido del servid...	Segundo apellido del servid...	Área de adscripción	Correo electrónico oficial...
2018	01/07/2018	30/09/2018	Departamento de Análisis de A...	Claudia Nalleli	Cruz	Gelván	Oficina del Comisionado Carlo...	claudia.cruz@inai.org.mx
2018	01/07/2018	30/09/2018	Proyectista de Acceso a la In...	Gabriel	Cervantes	Elvira	Oficina del Comisionado Carlo...	gabriel.cervantes@inai.org.mx
2018	01/07/2018	30/09/2018	Proyectista de Acceso a la In...	Miguel Ángel	Aragón	Mata	Oficina del Comisionado Carlo...	miguel.aragon@inai.org.mx
2018	01/07/2018	30/09/2018	Departamento de Análisis de P...	Erika Priscyla	Casas	Carvallo	Oficina del Comisionado Oscar...	erika.casas@inai.org.mx

Es posible **acceder al detalle** de los registros haciendo clic **desde cualquier parte del registro** o desde el botón configurado para dicha función



INFORMACIÓN PÚBLICA **DECLARACIONES PATRIMONIALES**

DETALLE

Cargos: 2018

Fecha de inicio del periodo que se informa: 01/06/2018

Fecha de término del periodo que se informa: 30/06/2018

Tipo de ingreso del cargo: delegado (colaborador)

Clase o nivel del puesto: O-1

Denominación del puesto: JEFE DE DEPARTAMENTO

Denominación del cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Área de adscripción: DIRECCION GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTIL/DIRECCION DE OBRAS MARITIMAS

Nombre(s) del(los) servidor(es) público(s): CASAS

Primer apellido del(los) servidor(es) público(s): MATA

Segundo apellido del(los) servidor(es) público(s): PLAZO

Modalidad de la Declaración Patrimonial (patrimonio): Puro

Referencia a la versión pública: Declaración de Situación Patrimonial

Consultar la información

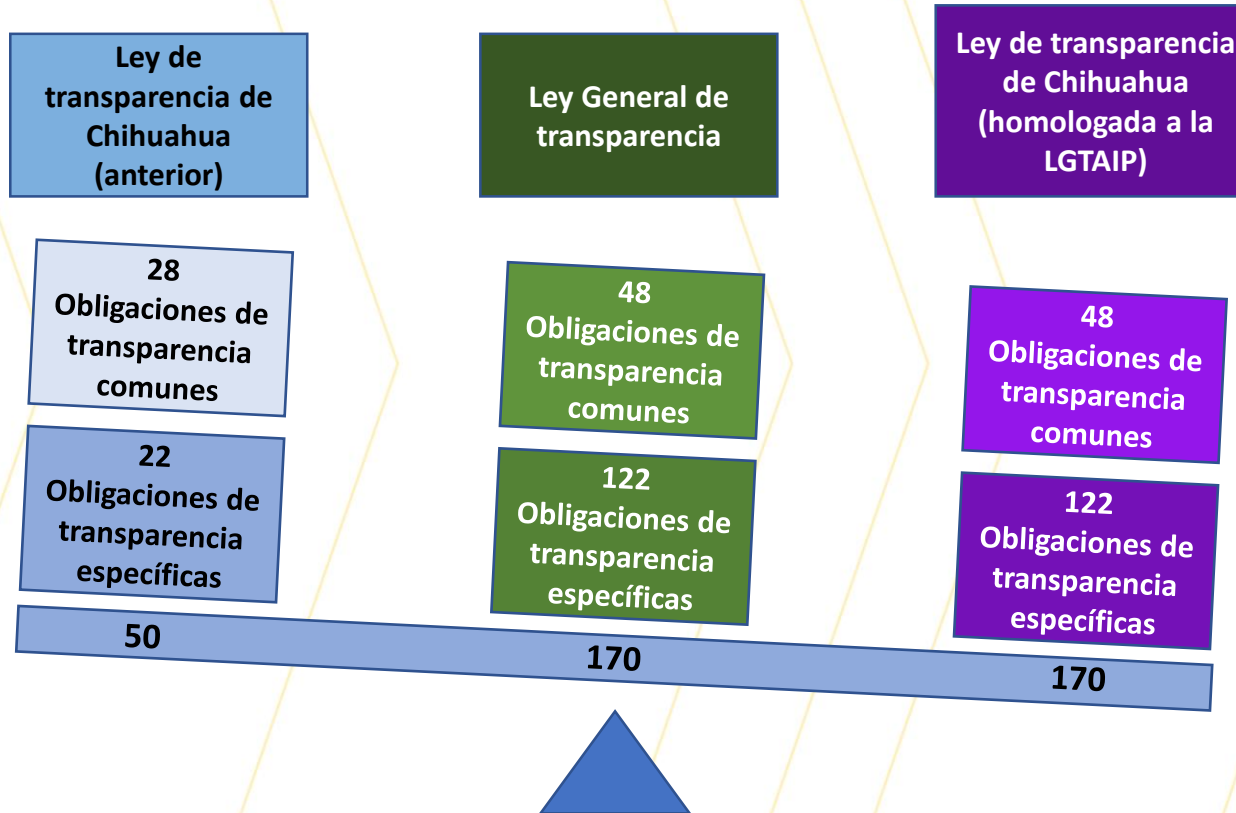
Áreas de responsabilidad que genera(s) posesión, usufructo y otros derechos de información: DIRECCION GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTIL/DIRECCION DE OBRAS MARITIMAS

Fecha de validación: 30/06/2018

Fecha de actualización: 30/06/2018

Nota:

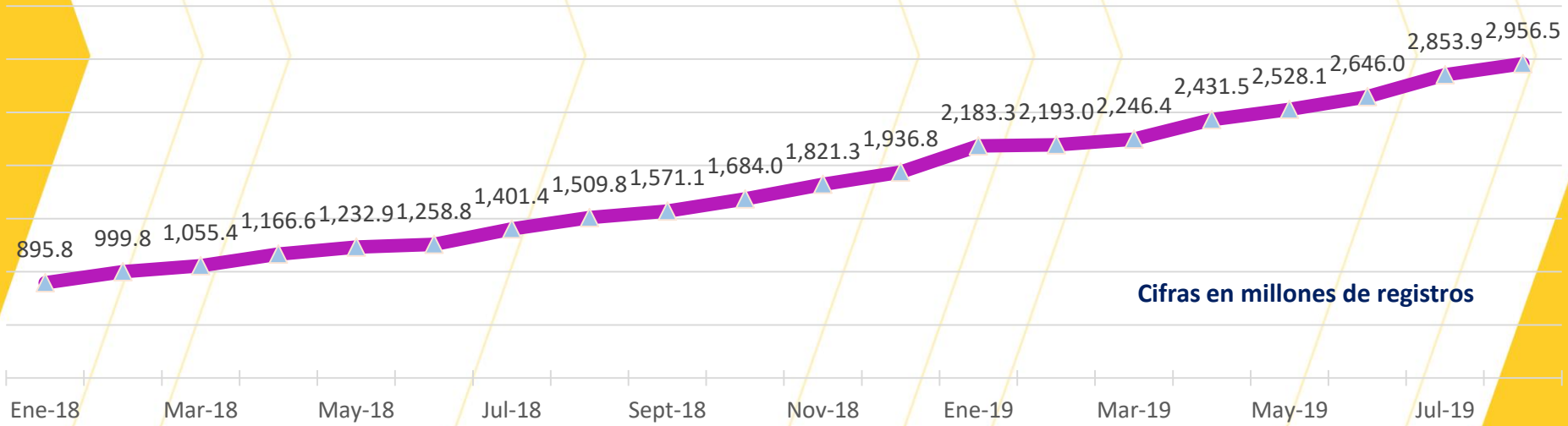
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN CHIHUAHUA



Total de obligaciones de transparencia en Chihuahua: 170

Estadísticas del **SIPOT** Nacional

En un periodo de 20 meses, la carga de registros en el **SIPOT** de la PNT subió de manera considerable: **incrementando 230.0% a nivel nacional.**

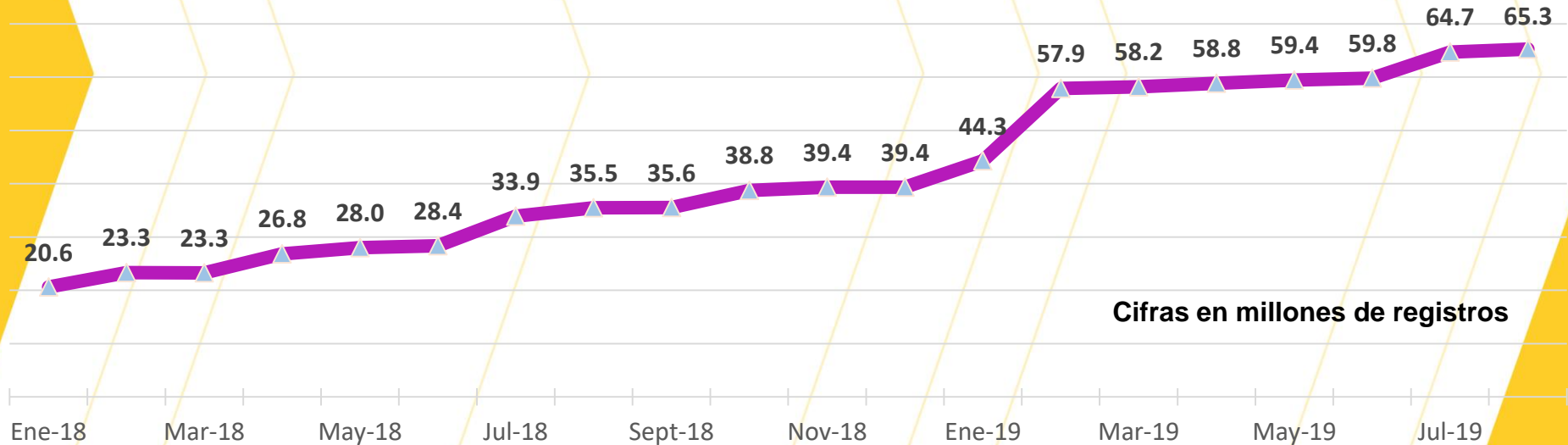


Cifras en millones de registros

Actualizado al 9 de agosto de 2019

Estadísticas del **SIPOT** Chihuahua

En un periodo de 20 meses, la carga de registros en el **SIPOT** de la PNT, realizado por los sujetos obligados de Chihuahua, subió de manera considerable: **incrementando en un 216.6%**.



Actualizado al 9 de agosto de 2019

MÓDULO: DENUNCIA PÚBLICA

Es posible realizar las **denuncias de incumplimiento** de más de una obligación de transparencia mediante el mismo formato.

Estas por realizar una denuncia a Senado de la República por incumplimiento con la publicación de información de obligaciones de transparencia. por favor revisa los siguientes datos antes de enviar tu denuncia y verifica que los campos obligatorios, marcados con un asterisco (*), se encuentren bien capturados.

Motivo de la denuncia *

Adjuntar documento **Incluir prueba documental.** Formatos PDF / DOCK / DOC / XLSX / XLS / CSV / JPG / PNG / ZIP. Peso máximo 10 MB

Estado o Federación * Nombre o Seudónimo

Sujeto obligado * Correo electrónico *

Obligación denunciada: SUELDOS
Específica: Remuneración bruta y neta

Fundamento legal
Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Artículo: 70
Fracción: VIII

Opciones avanzadas - Fracciones de la Normativa - Opcional

Datos estadísticos - Opcional

ENVIAR **LIMPIAR**

Se puede incorporar como medio de prueba archivos en distintos formatos

Fundamento jurídico de la obligación de transparencia preconfigurada

Campos opcionales claramente identificados

TOTAL DE REGISTROS CAPTURADOS EN EL SIPOT: NACIONAL

N°	Entidad Federativa	Registros Principales	Registros Secundarios	Total
1	Federación	313,503,310	465,825,576	779,328,886
2	Jalisco	49,729,534	269,673,627	319,403,161
3	Nuevo León	23,911,680	76,544,544	100,456,224
4	Ciudad de México	15,375,324	83,520,326	98,895,650
5	Tabasco	12,478,556	78,060,009	90,538,565
6	Zacatecas	13,498,390	71,999,328	85,497,718
7	Sinaloa	13,970,946	70,178,172	84,149,118
8	Guanajuato	18,388,109	44,614,390	63,002,499
9	Chihuahua	16,043,494	42,114,973	58,158,467
10	Chiapas	6,089,452	51,744,398	57,833,850
11	Sonora	11,451,653	39,130,503	50,582,156
12	Morelos	15,498,793	34,113,964	49,612,757
13	Puebla	8,184,418	36,374,567	44,558,985
14	Tamaulipas	8,501,615	28,005,802	36,507,417
15	San Luis Potosí	15,237,169	20,783,996	36,021,165
16	Veracruz	9,186,104	20,828,107	30,014,211
17	Aguascalientes	3,944,540	21,159,364	25,103,904

N°	Entidad Federativa	Registros Principales	Registros Secundarios	Total
18	Hidalgo	3,358,043	20,294,987	23,653,030
19	Guerrero	5,425,965	18,068,696	23,494,661
20	Yucatán	8,408,858	15,008,762	23,417,620
21	Coahuila de Zaragoza	5,286,891	15,108,373	20,395,264
22	Campeche	2,486,447	17,080,109	19,566,556
23	México	15,803,158	2,483,413	18,286,571
24	Oaxaca	3,272,689	14,516,822	17,789,511
25	Baja California	5,501,462	11,154,799	16,656,261
26	Durango	7,782,020	7,948,717	15,730,737
27	Tlaxcala	2,304,252	10,353,329	12,657,581
28	Quintana Roo	4,912,656	5,934,662	10,847,318
29	Michoacán	2,775,072	7,459,882	10,234,954
30	Querétaro	5,334,029	4,528,262	9,862,291
31	Nayarit	4,130,716	4,006,363	8,137,079
32	Baja California Sur	1,596,784	2,885,242	4,482,026
33	Colima	3,880,794	464,207	4,345,001
Total General		637,252,923	1,611,968,271	2,249,221,194

POR ENTIDAD FEDERATIVA (DE MAYOR A MENOR) AL 31 DE MARZO DE 2019

TRANSPARENCIA EN UNIVERSIDADES



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 3, fracción VII “Las **universidades** y las **demás instituciones de educación superior** a las que la ley otorgue **autonomía**, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; **determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio...**”

Las Universidades Autónomas públicas, desde la publicación de las primeras leyes de transparencia y acceso a la información, son **sujetos obligados** y, por lo tanto, tienen el deber de cumplir con todas las **obligaciones de transparencia comunes** (artículo 70 LGTAIP) **y específicas** (Art. 75 LGTAIP); así como, brindar el **servicio de acceso a la información pública y proteger los datos personales** que poseen.

AUTONOMÍA VS TRANSPARENCIA

AUTONOMÍA

*La **Autonomía** se otorga a las universidades **para que puedan cumplir sus funciones sin injerencias externas y ajenas** que le dificultarían el cumplimiento de aquéllas conforme a los principios de excelencia académica y proyección social, **para que la educación que se imparte se encuentre libre de todo dogmatismo e ideología.***

(Luis Raúl González y Enrique Guadarrama)

VS

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La transparencia es una cualidad de los gobiernos democráticos, que cumplen con la función de dar a conocer su gestión pública y sus actos de gobierno.

El acceso a la información es un derecho humano reconocido en la Constitución, el cual puede ser ejercido por las personas para acceder a la información que generan las instituciones públicas.

La **autonomía no excluye** la obligación de transparentar la gestión de las universidades ni de brindar el acceso a la información que generan o poseen; en otras palabras, la autonomía **no puede ser escudo de la opacidad.**

EJEMPLO DE TRANSPARENCIA



AUTONOMÍA CON RESPONSABILIDAD

La universidad... debe responder ante la sociedad por el buen uso de los recursos públicos, esto es, asumir una autonomía responsable.

Francisco López Segrera

El contrabalance de la autonomía universitaria es precisamente la rendición de cuentas

Rosa Nonell

UNIVERSIDADES: EJEMPLO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

*Hoy en día cumplir con el derecho a la información y el acceso a la documentación pública por parte de las universidades autónomas, es una obligación constitucional y legal para éstas. Pero, es algo más; **es una responsabilidad ética, porque las universidades públicas deben ser y dar ejemplo de transparencia...***

*Las universidades públicas son parte esencial de la conciencia crítica del país. En consecuencia, **tienen que ser paradigma de transparencia.***

Jorge Carpizo McGregor

OBLIGACIONES COMUNES

Las universidades públicas autónomas deben publicar la información de las **obligaciones de transparencia comunes**, de conformidad con el **artículo 70 de la Ley General, fracciones I a XLVIII**, que se refieren, entre otras cosas, a:

- Marco normativo
- **Estructura orgánica**
- Facultades de cada área
- Metas y objetivos
- **Indicadores (de todo tipo)**
- Directorio
- **Remuneración de servidores públicos**
- **Viáticos y gastos de representación**
- Número de plazas de base y confianza
- Contrataciones por honorarios
- **Declaraciones patrimoniales (vers. públicas)**
- Convocatorias para ocupar los cargos
- Información sobre programas sociales
- **Condiciones generales de trabajo**
- Currículos de servidores públicos
- Servidores públicos sancionados
- Servicios y trámites que ofrecen
- Información financiera (presupuesto, estado de resultados, auditorías, avances del gasto, ingresos recibidos, etc.)
- **Deuda pública**
- Gastos de comunicación social
- Recursos otorgados a personas
- **Concesiones, contratos, convenios**
- Adquisiciones (toda la información)
- **Padrón de proveedores y contratistas**
- Informes y estadísticas
- Mecanismos de participación ciudadana
- Recomendaciones en derechos humanos
- Jubilados y pensionados

PARTICULARIDADES DEL ARTÍCULO 75 (UNIVERSIDADES)

I. Planes y programas de estudio

✓ Procesos de inscripción, pago y presentación de exámenes, revalidación, fases y requisitos para procedimientos de titulación, entre otros

II. Procedimientos administrativos

✓ Por cada nivel y cada modalidad que ofrecen
✓ Hipervínculo al Plan de estudios en el que se especifique: duración, nombre de asignaturas y valor en créditos

III. Remuneración de profesores

✓ Contratados por plaza y honorarios

IV. Lista de profesores con licencia o en año sabático

PARTICULARIDADES DEL ARTÍCULO 75 (UNIVERSIDADES)

V. Listado de las becas y apoyos que otorgan, procedimientos y requisitos

VI. Convocatorias concursos de oposición

VII. Procesos de selección de los consejos

VIII. Resultado de evaluaciones del cuerpo docente

IX. El Listado de instituciones incorporadas y requisitos de incorporación

✓ Estructura y conformación, así como las normas de operación y selección

✓ Por Las evaluaciones periódicas que los grupos de alumnos realizan de sus profesores

ARTÍCULOS 80, 81 Y 82 (UNIVERSIDADES)

- ▶ **Artículo 80.** Con base en los *Lineamientos para Determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva* emitidos por el Sistema Nacional, el INAI acordará con los SO la información de interés público que se difundirá en los sitios de Internet de los SO y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- ▶ **Artículo. 81.** Los Organismos garantes... determinarán las personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, cumplirán con las obligaciones de transparencia ...
- ▶ **Artículo 82.** Para determinar la información que deberán hacer pública las personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad...

ÍNDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA (IGCPT)

Resultados de la Verificación Vinculante de las Obligaciones emanadas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2018

Carácter	Sujeto Obligado	IGCPT	Resultado por Artículo					
			70	71	75	80	81	82
Autónomas	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	91.10	87.1%	NA	99.0%	100.0%	NA	NA
	Universidad Autónoma Chapingo	60.03	71.2%	NA	38.7%	97.8%	0.0 %	0.0%
	Universidad Autónoma Metropolitana	98.00	97.6%	NA	98.7%	100.0%	NA	NA
	Universidad Nacional Autónoma de México	100.0	100.0%	NA	100.0%	100.0%	NA	100.0%
Adscritas al Poder Ejecutivo	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	95.89	93.8%	100.0%	NA	100.0%	NA	100.0%
	Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial	100.0	100.0%	100.0%	NA	100.0%	NA	100.0%
	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	98.03	97.0%	100.0%	NA	100.0%	NA	100.0%
	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	94.71	92.1%	100.0%	NA	100.0%	NA	100.0%
	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	91.77	93.2%	86.7%	NA	100.0%	NA	100.0%
	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	86.13	80.1%	97.9%	NA	100.0%	NA	100.0%
	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	100.00	100.0%	100.0%	NA	100.0%	NA	100.0%
	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	66.41	85.6%	23.6%	NA	100.0%	NA	0.0%
	Colegio de Bachilleres	90.96	88.3%	95.7%	NA	100.0%	NA	100.0%
	Colegio de Postgraduados	59.05	66.5%	52.9%	NA	0.0%	NA	0.0%

ÍNDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA (IGCPT)

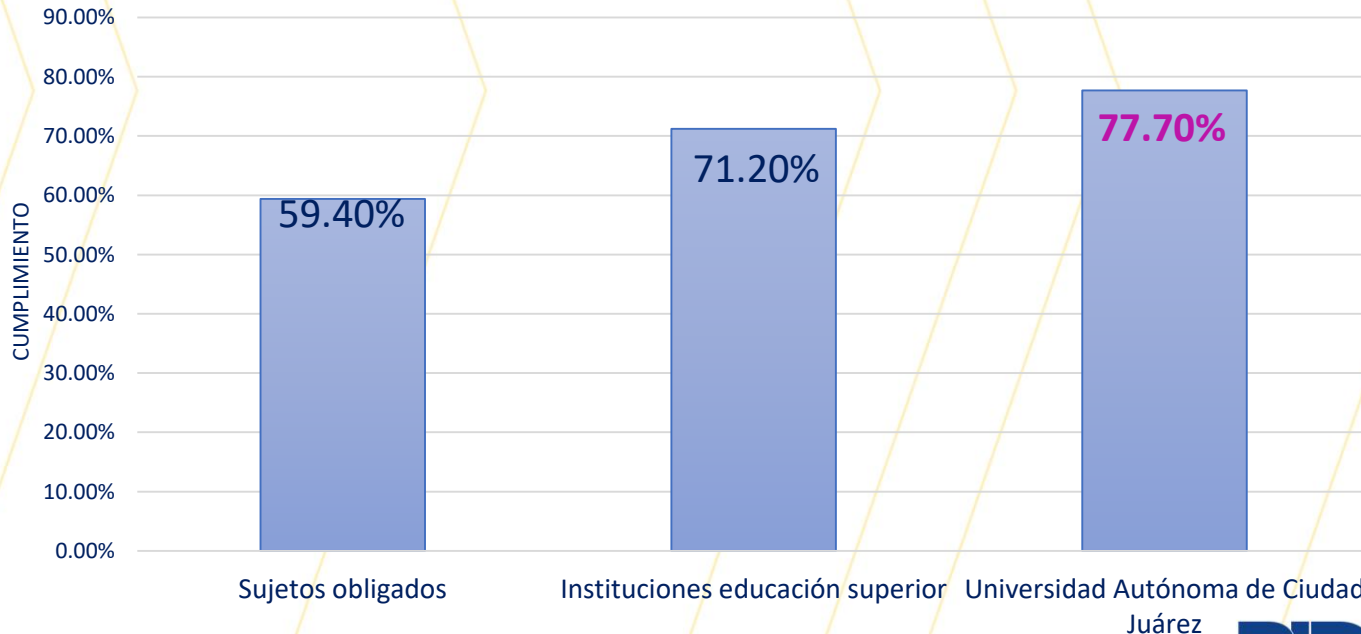
Resultados de la Verificación Vinculante de las Obligaciones emanadas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2018

Carácter	Sujeto Obligado	IGCPT	Resultado por Artículo					
			70	71	75	80	81	82
Adscritas al Poder Ejecutivo	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	92.14	90.8%	100.0%	NA	100.0%	NA	38.3%
	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	15.20	14.5%	0.0%	NA	100.0%	NA	100.0%
	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	99.996	100.0%	100.0%	NA	100.0%	NA	100.0%
	El Colegio de la Frontera Sur	61.18	91.8%	0.0%	NA	0.0%	NA	0.0%
	El Colegio de México, A.C.	100.0	100.0%	100.0%	NA	100.0%	NA	100.0%
	El Colegio de Michoacán, A.C.	100.0	100.0%	100.0%	NA	100.0%	NA	100.0%
	El Colegio de San Luis, A.C.	96.68	95.0%	100.0%	NA	100.0%	NA	100.0%
	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	99.99	100.0%	100.0%	NA	100.0%	NA	100.0%
	Universidad Abierta y a Distancia de México (*)	90.26	92.2%	85.7%	NA	NA	NA	NA
	Universidad Pedagógica Nacional	92.38	88.6%	100.0%	NA	100.0%	NA	100.0%

Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia: Chihuahua

Como resultado de la **Primera Evaluación a Sujetos Obligados 2018** se observa un porcentaje de cumplimiento en el Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia (**SIPOT**), correspondiente a:

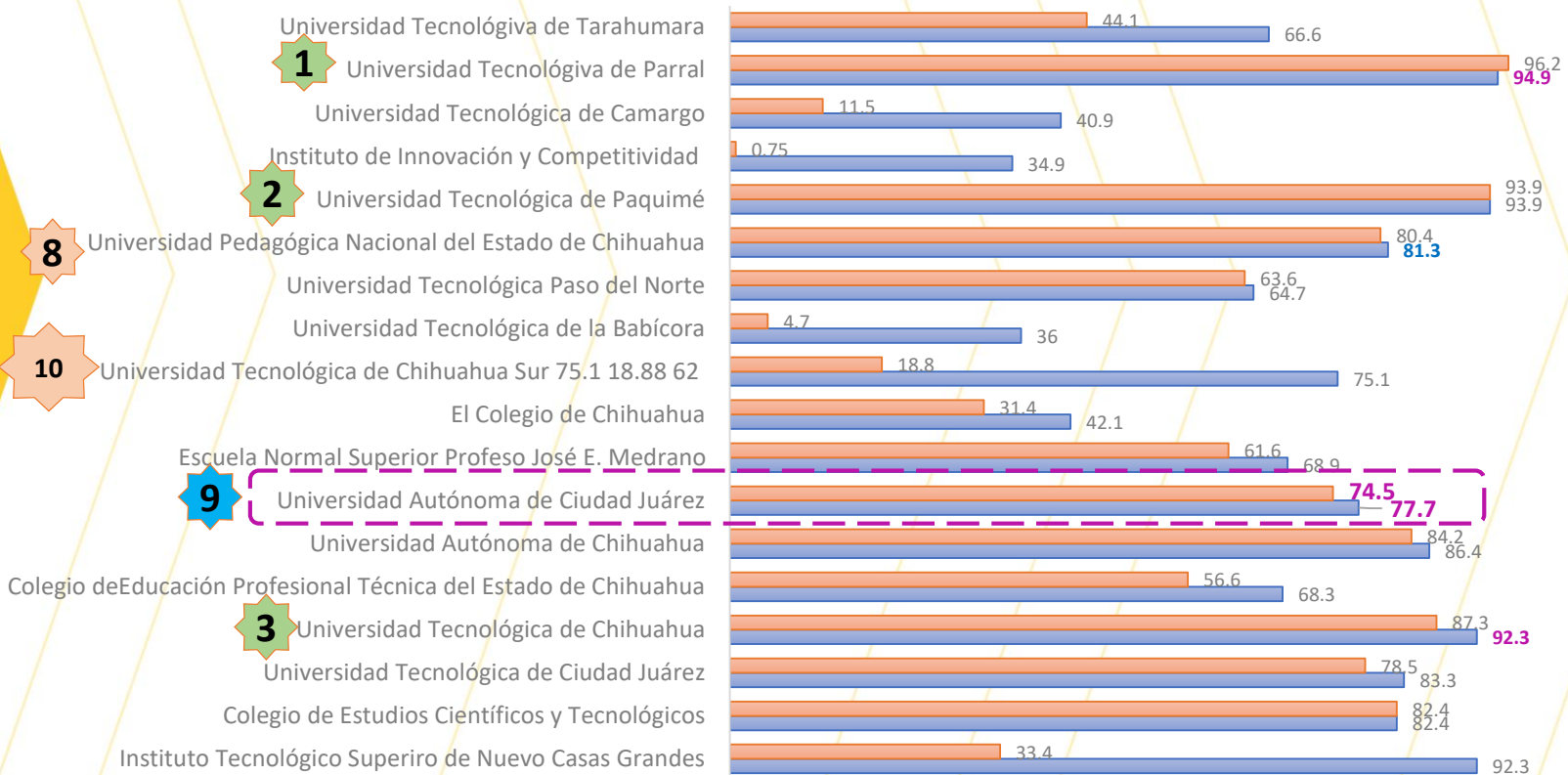
- ❑ **59.4 %** entre los **881 sujetos obligados** del estado.
- ❑ **71.2 %** entre **18 instituciones de educación superior** en el estado.
- ❑ Particularmente, la **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez** obtuvo **77.7 % de cumplimiento**.



Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia : Chihuahua

La **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez** obtuvo **77.7 % de cumplimiento**, ocupando el **9° lugar con mejor porcentaje de cumplimiento en SIPOT** entre las instituciones de educación superior en el estado.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA



■ WEB ■ SIPOT

OTRAS OBLIGACIONES COMO SUJETO OBLIGADO

- Constituir su **Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia**.
- Proporcionar **capacitación continua especializada** al personal.
- Constituir y mantener actualizados sus **sistemas de archivo y gestión documental**.
- Promover la **generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles**.
- Proteger y resguardar la **información clasificada** como reservada o confidencial.
- Cumplir con las **resoluciones emitidas por el organismo garante**.
- Publicar y mantener actualizada la **información de las obligaciones de transparencia**.
- Difundir **proactivamente información** de interés público



CONCLUSIONES

Actualmente contamos con un marco normativo óptimo en materia de transparencia encaminado al desarrollo de un **Estado abierto** en donde la **cultura de la transparencia y rendición de cuentas** debe permear en las instituciones de gobierno para **vencer la inercia de opacidad** y el poco interés de la población para ejercer sus derechos.

Particularmente, las universidades públicas, como organismos autónomos y por su condición como formadores de profesionistas, tienen el gran **compromiso** de estar a la vanguardia en la apertura de la información pública a la sociedad, sin descuidar la protección de datos personales, como una **herramientas para que los ciudadanos se involucren en los asuntos públicos** y participen proactivamente en la generación de programas y política.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

MTRO. OSCAR M. GUERRA FORD

Twitter: @oscarguerraford

Correo electrónico: oscar.guerra@inai.org.mx

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES**

**Insurgentes Sur No. 3211 Col. Insurgentes Cuicuilco,
Delegación Coyoacán, C.P. 04530, México, D.F.**

TEL. (55) 5004 2400

TEL INAI: 01 800 835 4324